

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Poseta
 Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficinas: San Miguel, 8,

Telegramas: Región

La Región



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Antonio Giménez Sáenz

QUE FALLECIÓ

EN ESTA CIUDAD EL 16 DE AGOSTO DE 1905

Sus hijos, hijos políticos y demás familia:

SUPLICAN á sus amigos una oración por su alma

Todas las misas que se digan el citado día en San Gerónimo, Asilo de Hermanitas de los pobres, San Nicolás y el día 17 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los Excmos Sres. Nuncio Apostólico de S. S., Cardenales Sancha y Casañas, Arzobispo de Burgos, Obispos de Seo de Urgel, Madrid-Alcalá y Sión, conceden 200, 100 y 50 días de indulgencia respectivamente á todos los fieles por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte del Rosario que rezaren ó cualquier otro acto piadoso por el alma de D. Antonio Giménez.



LA SEÑORA

D.ª DOLORES ARAMBURU MACHAIRO

VIUDA DE LAGARDE

FALLECIÓ EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1907 A LA UNA DE LA MAÑANA

Sus hijos D. Eduardo, D. Alberto, D. José, D. Alfonso, D.ª Pilar y doña Paz, hermanos, primos y demás parientes:

PARTICIPAN á V. tan sensible pérdida y le ruegan la tenga presente en sus oraciones, por cuyo favor le quedarán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles en la Iglesia de Santa María, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Ley sobre desgravación del vino común

El articulado de la ley aprobada por las Cortes, contiene las disposiciones siguientes:

Supresión de los derechos de Consumos

Artículo 1.º El impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos» queda suprimido, desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes, y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo y en su virtud, desde la citada fecha dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.

Art. 2.º Los encabezamientos celebrados con las poblaciones enunciadas en el art. 1.º se revisarán al inmediato efecto de rebajar del cupo total señalado como impuesto de Consumos, la cantidad correspondiente al cupo parcial por la especie «Vinos de todas clases».

Compensaciones

Art. 3.º La compensación de las bajas que por la desgravación de la especie se produzcan en los presupuestos municipales de dichas capitales de provincia y poblaciones asimiladas, se hallará en los medios siguientes:

1.º El impuesto de cédulas personales se percibirá como recurso del presupuesto municipal en las referidas poblaciones, y quedan autorizados los respectivos Ayuntamientos para establecer un recargo especial hasta de tres décimas del valor de la cédula, sin perjuicio del

recargo autorizado por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

2.º El impuesto sobre carruajes de lujo, con los tipos de tributación establecidos por el art. 46 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, 6.º de la de 28 de Junio de 1898 y 6.º también de la de 31 de Marzo de 1900, pasará asimismo á ser recurso del presupuesto municipal en las mismas poblaciones; y quedan facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100 del importe de las cuotas y décimas vigentes.

3.º El impuesto que grava los Casinos y Círculos de recreo, establecido por el art. 10 de la ley de 31 de Marzo de 1900, pasará igualmente á ser impuesto municipal de las mismas poblaciones, y podrá aumentarse por los Ayuntamientos respectivos el tipo actual de imposición hasta en un 100 por 100.

4.º La autorización concedida á los Ayuntamientos por el art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 para el recargo de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, se amplía hasta el 40 por 100 para los Ayuntamientos de las citadas capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

5.º Queda autorizado también, en beneficio de dichos Ayuntamientos, un recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad en las referidas poblaciones.

6.º a) Sin perjuicio de las tarifas especiales actualmente autorizadas, ó que en lo sucesivo se autorizaren, dentro de las leyes que rigen

ó rigieren en la materia, quedan facultados los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas donde no subsistan tales tarifas especiales, para establecer un arbitrio municipal sobre el consumo de los vinos espumosos, generosos y de las mistelas. Dicho arbitrio podrá ser hasta del importe de la tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el 100 por 100. No se comprende en el concepto de «Vinos generosos» los secos cuya graduación no exceda de 16.º.

b) Los respectivos Ayuntamientos establecerán desde luego dicho arbitrio sobre vinos espumosos, generosos y mistelas, cuando menos en el importe de la cuota de tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el mismo tanto por ciento con que adeuden actualmente en las respectivas poblaciones los vinos comunes ó de pasto, en virtud del uso que haya hecho el Municipio de la facultad definida en el art. 24 de la ley de 19 de Julio de 1904.

c) Para todos los efectos y en todos los casos á que se contraen los párrafos anteriores a) y b), se entenderán asimilados á los vinos generosos los vinos comunes ó de pasto cuya graduación exceda de 16.º centesimales del alcoholmetro de Gay-Lussac á la temperatura de 15.º centígrados.

7.º El recargo municipal autorizado por la ley de 19 de Julio de 1904 sobre las cuotas de tarifa por consumo de aguardientes, alcoholes y licores, podrá elevarse en tres décimas por los Ayuntamientos; pero á los efectos del art. 5.º de la presente ley, sólo se computará el uso de esta facultad en la proporción que en el mismo se indica.

8.º El actual recargo municipal sobre las cuotas de tarifa por consumo de cerveza podrá elevarse hasta el 150 por 100, sin perjuicio del mayor gravamen que se hallare actualmente autorizado ó que en lo sucesivo se autorizare en tarifas especiales, dentro de las prescripciones legales que rigen ó rigieren en la materia.

Rebaja de los cupos de Consumos

Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcanzaren á compensar para los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «Vinos», la Hacienda hará en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutos que en el art. 3.º de esta ley quedan autorizados.

Si en algún caso el total importe del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «Vinos») no alcanzare á cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recursos sustitutos.

Art. 5.º Para determinar el importe del auxilio definido en el primer párrafo del art. 4.º, se computarán, en liquidación que practicará el ministerio de Hacienda:

a) El importe de los recursos cedidos al presupuesto municipal, y expresados en los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 3.º de la presente ley, sobre la base del rendimiento que han producido para el Tesoro en el ejercicio liquidado de 1906, disminuido en un 10 por 100, en concepto de gastos de administración y cobranza.

b) El importe de los recargos que se autorizan en los números 4.º y 5.º del citado artículo, sobre la base de la recaudación obtenida en el ejercicio liquidado de 1906 por los respectivos conceptos tributarios, habida cuenta de las manifestaciones que para el ejercicio de 1908 afectaren á la contribución industrial y de comercio.

c) El importe del arbitrio á que se contrae el número 6.º del repetido artículo por la recaudación obtenida en el año 1906, según los estados de recaudación por especies en dicho

año, facilitados por las administraciones de Consumos, cuando dichos estados detallen la recaudación especial por los artículos afectos á este arbitrio.

Quando los referidos estados no detallen recaudación especial por los vinos espumosos, generosos, á graduación superior á 16.º, ó mistelas, no se tomará en cuenta este arbitrio para calcular el importe del auxilio que se concede en el citado párrafo del art. 4.º, quedando su rendimiento en beneficio de los presupuestos municipales.

d) El importe del recargo para el cual se faculta á los Ayuntamientos en el núm. 7.º del repetido artículo, sobre la base de los datos que arrojen los estados de introducción por especies en el año 1906, facilitados por las administraciones de Consumos, aplicando á estas cantidades tres décimas de aumento; y

e) El importe del recargo autorizado en el núm. 8.º del mismo artículo, sobre la base de dichos estados de recaudación por especies en 1906.

Art. 6.º En el caso de que no existiere cupo concertado con algún Ayuntamiento, y estuviere el impuesto administrado directamente por la Hacienda, la baja para el Municipio de los ingresos procedentes del recargo municipal sobre la especie «Vinos de todas clases» se compensaría con los mismos recursos autorizados en el art. 3.º, y la diferencia, en su caso, le sería abonada por la Hacienda, como minoración de los ingresos obtenidos para el Tesoro en la recaudación por las demás especies.

Art. 7.º Cuando no exista encabezamiento con el Ayuntamiento, y el impuesto esté arrendado directamente por la Hacienda, se compensará la baja de los ingresos municipales procedentes del recargo sobre la especie «Vinos» en la misma forma y siguiendo el propio orden establecido en el art. 3.º El auxilio á que se contrae el art. 4.º se hará efectivo, en su caso, mediante la entrega de su importe, que efectuará en las Cajas municipales el arrendatario, á cuenta de las mensualidades contratadas por él con la Administración.

Art. 8.º La baja total que por la desgravación de la especie «Vinos» se produzca en los presupuestos municipales, se computará aplicando la tarifa vigente en 1.º de Enero de 1907 á las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubieren remitido en su día á las administraciones provinciales de Hacienda.

Art. 9.º En los contratos de arriendos, celebrados por la Hacienda ó por los Ayuntamientos, se rebajará del importe del contrato una suma igual á la que resulte del impuesto definido en el artículo anterior.

Art. 10.º Sobre la introducción para el consumo, en las capitales de provincia y demás poblaciones á que se refiere esta ley, de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16.º, no se podrá en lo sucesivo establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma ó denominación que se propusiere.

Pequeñeces

VERANIEGAS

La cosa está que arde. Nadie que presuma de buen tono, se queje en Madrid durante el estío sin salir á la playa, al balneario ó al campo.

Yo compadezco á los míseros mortales que tienen la desgracia de ir por esos pueblos de Dios tras de los aires puros y los alimentos sanos.

Porque de estos veraneantes, la inmensa mayoría hacen el viaje de verano por prescripción facultativa. Será á D. Emeterio, ó á D.ª Romualda, ó á Tadeito al que le hayan recomendado los médicos que respire los aires de pueblo. Pero ésto, si has de tomarlo, lector, por su buen significado, quiere decir que la tal familia madrileña desea resarcirse en casa del primo, parien-

te ó conocido del pueblo de las tabarras que sufren con ocasión de algunos viajecitos.

Llegó el Rey á la mayor edad, pues D. Emeterio llegó también al colmo de la paciencia con hospedar en su casa á unos cuantos del pueblo. Ni pan de Madrid, ni vino de Madrid, ni nada de Madrid les bastaba; bien que D.^a Romualda, esposa de D. Emeterio, mujer de piadosas costumbres, no quería favorecer el vicio de la gula, sino que por amor á la doctrina cristiana, en este caso el bolsillo hacia que los lugareños rindiesen culto á la más exquisita templanza.

Después de tales fiestas, sucedieron las celebradas con motivo de la llegada del Presidente de la República francesa y de los Reyes de Portugal á Madrid, y por último, el año pasado, la boda de S. M.

Ni que decir tiene, que con tan gratos acontecimientos y aprovechando la consabida rebaja de los trenes, vióse la casa de D. Emeterio invadida de paletos.

Justo es que ahora aguanten los del pueblo su correspondiente vela. Y en esa confianza, don Emeterio, su señora é hijo han salido al campo con el fin de pasar una temporada, que será más ó menos larga, según las circunstancias.

Los del pueblo, algo egoístas, ponen á la visita madrileña una cara demasiado funebre.

Pasan bien los primeros días, algo distraídos; pero cuando los madrileños llevan en el pueblo una y otra semana y su estancia allí parece interminable, entonces empiezan los paletos á perder la paciencia. «Porque esa gente madrileña, dicen, es tan holgazana... Miren ustedes que necesitan un criado para cada uno de ellos.» Por hacersen servir, hasta tienen que calzarse las botas á D. Emeterio, pues unos juanetes con dolores holgazánaticos le impiden que él lo verifique de por sí.

Y de D.^a Romualda no hay que hablar: todos los días tienen que prepararla al pie de la cama un tinajón con agua para que se refresque, por llegar á tal punto su ingratitud que sin baño y sin tomar tres veces thé diariamente juzga imposible la vida. Además, todo le repugna; antes de la comida hace lavarse á todos cara y manos, porque D.^a Romualda es tan higienista, que en todo ve millones de microbios. Por eso á Tadeito le baña y le limpia cincuenta veces al día; y el muchacho cada vez está más raquítico y más melindroso; y nada le gusta, es decir, tan solo apetece jamón, huevos y algo de ave.

Así que, por estas y otras muchas causas «que se reservan al curioso lector,» cuando se marchan los madrileños, van los paletos á despedirles y hasta los bendicen con la mano izquierdo como diciendo: andad y no volvais.

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ

Revista Agrícola

La concetración de los mostos

Cuando el mosto procedente de la vendimia tiene poca densidad, pueda dársele la conveniente evaporando una parte de este mosto y mezclándolo con el resto.

Si el jugo de las uvas es demasiado ácido no conviene el procedimiento, que aumenta la natural acidez del mosto; pero cuando no ocurre esto á buenos resultados la concetración, especialmente para mejorar los vinos de precio.

Cualquier caldera es buena para concetrar mostos, siempre que esté limpia y en buen estado; pero siempre son preferibles las que se calientan con vapor ó al baño maría. Las calentadas á fuego directo quemar con frecuencia una parte de las materias que contienen, comunicando al resto mal sabor y olor desagradable.

Concetrando el mosto hasta darle la consistencia de jarabe, por medio de un calor moderado, y agregando el hollejo de las uvas, puede transportarse con economía á grandes distancias para aclararlo en el sitio donde se recibe y hacerlo fermentar allí para que se convierta en vino.

En realidad, este es el único procedimiento conocido para concetrar los vinos. Si se evaporasen después de elaborados, perderían con el agua el alcohol que forma parte integrante de su composición. Evaporados los mostos se conserva todo el azúcar que ha de dar luego, al fermentar, el alcohol vínico.

También pueden concetrarse los mostos por el frío, si bien este procedimiento sólo es aplicable en los países del Norte. Dejando que el vino se enfríe es fácil separar los témpanos de hielo formados por agua pura y recoger un mosto espeso.

Valor fertilizante de las hojas

Pagnoul ha demostrado que las hojas reco-

gidas al acaso y de diversas procedencias tienen por ciento: 1'222 de ázoe, 9'497 de ácido fosfórico y 0'914 de potasa; mientras que la mostaza, que tan perfectamente se adopta para los cultivos mejoradores, tiene 4'335 de ázoe, 1'280 de ácido fosfórico y 2'170 de potasa.

Aumenta la riqueza de las hojas al envejecer: las de encina, que en el momento de su caída dan 1'180 por 100 de ázoe, suministraron 1'923 después de haber permanecido durante un año expuestas al aire libre. Hojas de carpino dieron de ázoe 0'947 apenas caídas, y después de un año 2'246.

Dicha absorción de ázoe es debida, según Pagnoul, á los micro-organismos que apoderándose del oxígeno del aire, asimilan el ázoe al propio tiempo para incorporarlo á la constitución de su protoplasma.

Asociación de maestros de 1.ª enseñanza del partido de Molina de Aragón

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día 18 del pasado Julio, se convoca á otra general extraordinaria, á todos los señores maestros de ambos sexos de este partido para el día 1.º del próximo Septiembre á las diez de su mañana en la escuela pública de niños de la cabeza del partido, ó en el local que, en aquella fecha se designe, en el caso de no poder verificarlo en el sitio indicado.

Se recomienda muy eficazmente, la puntual asistencia, advirtiéndolo á los individuos que se hallen imposibilitados de acudir al llamamiento que, si desean continuar perteneciendo á esta Asociación, comisionen á algún compañero ó bien al presidente ó secretario de la misma, para que entregue, en su nombre, la cuota de cincuenta céntimos de peseta, que habrá de exigirse en aquél acto, para el ingreso de esta Asociación en la Nacional.

Los maestros ya asociados que, en el expresado día no abonen la cuota anual á que se hace referencia, se les considerará como no pertenecientes á esta Asociación y serán dados de baja, indefectiblemente, en la misma sesión, sin que después les sea admitida ninguna reclamación.

Castilnuevo, 8 de Agosto de 1907.—El Presidente accidental.—Federico Clemente. El Secretario.—Benito Rubio Trillo.

TEATRO DEL ATENEO OBRERO

A beneficio de dicha sociedad verificóse el sábado último una amena velada en la que tomaban parte varios aficionados pertenecientes á indicado Centro.

La representación de la preciosa comedia de Echegaray *El libro tatonario*, estuvo muy bien hecha por la Srta. Dombriz y los Sres. Piquero, Gómez y Espinosa.

Emilia Dombriz, diciendo el verso y haciendo transiciones interpretó el papel de María muy bien, recibiendo en unión de los Sres. Piquero, Gómez y Espinosa, la unánime aprobación de todos.

En *El pie izquierdo* hizo las delicias del público con el papel de D. Benigno el Sr. Derby.

Los demás desempeñantes fueron apaudados en lo que sus papeles permitían.

Las señoritas Olmeda y Ortigado, para en lo sucesivo tienen que procurar no distraerse en escena y sacar el mayor partido posible de sus papeles, poniendo en juego, si tienen, sus aptitudes cómicas, pues resulta de muy mal efecto distraerse en escena.

La velada terminó con un baile de confianza en el patio de la sociedad, siendo una lástima que hubiera tan poca concurrencia.

BAMBALINA.

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION.

Muy señor mío: Muchísimo le agradecería me insertase el adjunto artículo, inspirado en la justicia y en el agradecimiento.

De V. affmo. s. s. q. l. b, j. m.

JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ.

**

Á los maestros de la provincia

Compañeros: Como vosotros soy maestro, y como á vosotros, me interesa el engrandecimiento de la enseñanza. Toda gestión que viene á enaltecerla me despierta entusiasmo, y cuanto tienda á desprestigiarla ó menoscabar el buen concepto de cualquiera de sus funcionarios, arranca mi protesta.

Sigo la campaña que *La Crónica* ha emprendido en contra del competentísimo Inspector de primera enseñanza, mi querido maestro D. Pascual Martínez Abellán. Estoy enterado de todo, conozco el desenvolvimiento de esa campaña y sé cuales son sus móviles y su fin.

Si *La Crónica* se inspirara en hacer el bien de de la enseñanza ó procurara el bien de los maestros, tendría mis simpatías, á pesar de lo mucho que debo al Sr. Martínez Abellán; pero *La Crónica* se inspira no sólo en pasiones políticas, sino en un interés mercachifle de miras tan bajas, que son bastantes á desacreditar el periódico más acreditado.

Veámoslo:

La Crónica se tira en la imprenta del Sr. Ramírez; este señor ha sido el editor de los libros del señor Inspector, que dicho Sr. Ramírez ha enviado á los maestros sin ellos pedirlos. En la imprenta de dicho señor se empezó á tirar *La Orientación*, periódico de los afectos é interés del señor Abellán, por lo que representó. La falta de puntualidad en el impresor retrasaba la publicación

del periódico, y el director dejó aquella imprenta y se fué á la del Sr. Concha.

¡Y aquí fué troya! Cuestión de librería, esto es, cuestión mercachifle.

El Sr. Ramírez, sin duda, creyó y creyó muy equivocado te, que al irse el periódico se iba también el Inspector, y lo que es peor, creyó que al irse este funcionario se iban los Maestros, sus consumidores, á emplear, influidos por el señor Abellán, á casa del Sr. Concha.

Hasta entonces tuvo el Sr. Ramírez al Inspector las más grandes atenciones: le pagó plazos adelantados de los convenidos en su contrato particular; lo utilizó hasta que le hiciera borradores de circulares para expender libros; lo miraba, en suma, como un protector mercantil. Pero desde aquel día, lo consideró como un enemigo feroz, y, de aquí, tanta inexactitud como ha consignado *La Crónica* inspirada en informes de mostrador.

No parece sino que á Ramírez le sucedía lo que á aquel avaro á quien la avaricia le cegó el entendimiento y le perturbó la razón.

Si Ramírez supiera que el Sr. Martínez Abellán tiene casi fanatismo por la independencia del maestro, si *La Crónica* supiera las batallas y luchas que ese señor inspector viene sosteniendo en pró de la clase, no habrían emprendido esa campaña tan injustificada y de móviles tan pequeños.

Pero los maestros tenemos la culpa de todo esto? ¿Qué hacen esas asociaciones de Maestros, que no aprovechan para nada, que no levantan una cruzada digna y enérgica contra autores, editores y libreros, en bien de los intereses de la clase? ¿Y esos maestros á quien el Sr. Inspector ha escrito diciéndoles que no tomen los libros sino los han pedido, por qué no lo han dicho ya? Tiene la palabra el Presidente de la Asociación de Maestros de Si uenza.

Si, la culpa la tienen los maestros. O ¿es que es cierto que algún librero entrega á los maestros recibos firmados en blanco, para que ellos los llenen ajustándolo, al presupuesto, empleen ó no lo consignado?

La dignidad del Magisterio me lo prohíbe creer; el mercantilismo me lo permite dudar. De ser cierto esto, ¿por qué no se lleva alguno de esos recibos al Fiscal de la Audiencia?

Quedan vistos los principales móviles en que se inspira esa campaña, que yo ruego á mi maestro me deje el encargo de defenderla, ya que apareció en *La Crónica* el pseudónimo «Un Maestro» poniéndole el *inri* á la clase, y ya que los maestros á pesar de que saben que el Inspector ni les ha enviado libros, ni les ha hablado de ello, no han dicho *esta boca es mía*.

Y en este asunto *La Orientación*, periódico creado á impulsos del señor Inspector, no ha estado á la altura de las circunstancias, y hasta el mismo Inspector no debió recibir las ediciones del Sr. Ramírez, hechas de mogollón y lo peor presentadas que puede darse. Le está bien empleado lo ocurrido. ¿Saben ustedes cuanto ha puesto el señor Ramírez por el franqueo de los libros, sin haberlos pedido? una peseta. ¿Saben cuánto le costó el franqueo de cada paquete? ochenta y dos céntimos. Tomad maestros. Nada, libreros: que se enriquecen con el maestro, á quien luego menosprecian.

No tomádmelo como ajeno: mi condición de maestro y mi reconocimiento al Sr. Martínez Abellán, lleva á la palestra á vuestro afectísimo compañero

JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ.

Información

El uno por ciento que corresponde á los Ayuntamientos por la formación del padrón de cédulas personales, será satisfecho á estos hasta el día 20 del actual en la Depositaria-pagaduría de Hacienda.

El domingo dejó de existir en esta capital, el funcionario de esta Junta provincial de Instrucción pública y amigo nuestro D. Ventura Alonso Molero.

Su muerte ha sido sentidísima en Guadalajara, donde gozaba de muchas simpatías y nosotros participando del dolor que aflige á los suyos, les deseamos resignación para sobrellevar esta desgracia.

Mañana saldrá para el balneario de Trillo, nuestro querido compañero D. Alfonso Martín, Director de *Flores y Abajas*.

Ha sido nombrado en propiedad Administrador de loterías de Sigüenza D. Francisco Lafuente

El Ayudante del servicio Agronómico Catastral nuestro joven paisano D. Miguel Rojo ha sido destinado á Torres (J.én).

Encuétrase visitando el santuario de Lourdes en Francia el párroco de Santiago D. Francisco M.^a Martínez Marín.

El regalo que hacía la Asociación del Apostolado de la Oración ha correspondido al núm. 627.

OPOSICIONES Á ESTADÍSTICA

Informarán: Doctor Mayoral número 7. De 4 á 6 tarde.

Le han sido concedidos quince días de licencia al oficial de esta Intervención de Hacienda D. Joaquín Fernández Norro.

Para la capital de la vecina República ha salido el sábado nuestro querido amigo el dueño de *Pretty Room* D. Fausto Aguado.

Pasado mañana se celebrará en la Iglesia de Santa María una solemne función en honor de su excelsa patrona, ocupando la cátedra sagrada el ilustrado párroco Sr. Caraballo.

El regalo de dos bridones, cuyo sorteo tuvo lugar en Taracena, ha correspondido al núm. 321. El agraciado puede recoger el regalo en la calle

de Barrionuevo alta, número 12, comprobando antes la papeleta en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Mañana, miércoles, dará *El Liceo Artesano* una velada en el teatro del Obrero representando las obras *Los camarones* y *La criatura*.

Ayer hizo un año que falleció la virtuosa señora D.^a Ceferina Concha que en vida fué esposa de D. Manuel Cotayna y hermana de D. Antero Concha.

A expresados señores reiteramos nuestro pésame.

Dícese que para la jura de la bandera por los alumnos de Ingenieros, asistirá la brillante banda de música de dicho cuerpo.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca Stomalex.

Ha salido para Barcelona el coronel de la Academia de Ingenieros Sr. Ortega.

El domingo tuvimos el gusto de saludar en esta capital á nuestros jóvenes amigos de Alcalá D. Bernardo Esteban y D. Emilio Yangüela.

El día 16 del actual tendrá lugar en la Iglesia de San Ginés, la función principal en honor del glorioso San Roque, predicando el presbítero señor Cicuéndez.

Por la tarde la imagen del santo será llevada procesionalmente á su ermita.

Hállase vacante la plaza de médico cirujano de Huérmedes, El Atance y Santuste, con la dotación anual de 300 fanegas de trigo.

Después de regresar de Trillo, ha marchado á visitar las maravillas de Monasterio de Piedra con su amable esposa, nuestro querido compañero en la prensa D. Vicente Ruiz Rojo.

El domingo llegaron á esta capital, donde pasarán una temporada, D. Manuel Mexía y su apreciable familia.

Después de haber pasado unos días en la capital de Cataluña, ha regresado á Jadraque nuestro activo corresponsal en aquella localidad y particular amigo nuestro D. Manuel Rodríguez Álvarez.

PAGOS DE

The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859 año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Ptas. oro 2.917.955 1'9.61 Ptas. oro PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA

Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 31 de Junio de 1907..... ptas. 55 156.575 82

En Julio último ha verificado además los siguientes pagos:

Por dotales y acumulaciones vencidas..... 294.097,15
Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos..... 40 810,50
Por defunciones..... 201.220,00

Total de lo pagado desde 1882. Ptas. 55 692.703,47

Madrid 3 de Agosto de 1907.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El contable, Francisco González.

La madre del Parroco de Romanones D. Felipe Taravillo, ha fallecido días pasados en aquella localidad.

Descanse en paz.

Ha regresado de Almoguera, donde fué con motivo de haberse presentado la flexera, el Ingeniero Agrónomo Sr. Rodríguez de Celis.

Por quince días ha sido anunciada la vacante de una de las plazas de médico titular de Jadraque con la dotación de 499'50 pesetas.

En el *Boletín oficial* de ayer aparece inserto el pliego de condiciones económicas para tomar parte en la subasta de las obras de traída de aguas á esta capital.

El conocido industrial y querido amigo nuestro D. Isidro Taberné ha salido para varias poblaciones del Norte, donde se propone estudiar algunas fabricaciones metalúrgicas, relacionadas con los notables adelantos que en breve se propone introducir en su industria.

Consumos

Por la comisión de Hacienda de este Municipio se instruye expediente para depurar varios hechos ilegales que ha denunciado el activo Inspector de fielatos.

Se ha anunciado concurso para la provisión de la plaza de fiel-contraste de esta provincia.

ALMACEN DE MADERAS DE CONSTRUCCION Y TALLER Museo 29 (frente á la Cuesta de Calderón.)

Las bridas de la Concordia Ya se puede pasear por la Concordia sin tener cuidado alguno de estropearse el cutis al contacto

del aire y el polvo, empleando el AGUA DE COLONIA DE LAS BRISAS DE LA CONCORDIA, de venta en la nueva perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

Hay inmenso surtido en todos los géneros concernientes al ramo de perfumería, de calidad inmejorable.

Anteayer regresaron del balneario de «La Isabela» los Sres. de Arroyo, marchando ayer para Sigüenza, donde permanecerán una temporada.

Ha marchado a tomar posesión de su nuevo destino el Interventor del Banco de España en Vitoria D. Enrique Domínguez.

Enviamos a tan querido amigo nuestra más cariñosa despedida, deseándole todo género de prosperidades.

Se vende vino a 2'50 pesetas arroba, en Ciuélnas, bodega de Fermín Pérez. (También se dará fiado).

El viernes último estuvo en esta población el bizarro capitán de Ingenieros D. Alfredo Kinde-lán, sin que se tuviera noticia de su venida.

El domingo estuvieron en esta ciudad los alumnos de marina señores Navarro Capdevila, hermanos del alumno de Ingenieros de igual apellido.

Se está estudiando el establecimiento de un tren directo de París á Orán y Argel, pasando por Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia y Cartagena, economizando, por tanto, seis días de navegación á los viajeros que hagan la travesía por tierra.

Se ha publicado el primer número del *Boletín* del Patronato Real para la represión de la trata de blancas.

Contiene un pensamiento de S. A. R. la Infanta Doña Paz, un artículo de D. Javier Ugarte, la Memoria de D. Octavio Cuartero, secretario del Patronato, sobre la labor de éste en 1906, y la del Sr. Juderías, acerca del congreso internacional para la represión de la trata de blancas.

El Patronato español otorgó sus beneficios durante el año 1906 á 1.102 desgraciadas mujeres.

Postales

NOVEDAD Á 1'25

Se harán durante muy poco tiempo y con el solo objeto de hacer propaganda. -Av.
José Gállego, FOTOGRAFO.—Mayor alta, 40

Se encuentran veraneando en Sigüenza, los señores de Campos, y desde dicha ciudad marcharán á Soria.

Ha regresado de los baños de Jaraba D. Severiano Sardina.

En el Juzgado de primera Instancia de Sigüenza, se ha resuelto á favor de Gregorio Alcalde, vecino de Castejón de Henares, el pleito contra el mismo promovido por Frutos Santana desestimando en todas sus partes, la demanda por este interpuesta, sobre reivindicación de unas fincas. El Gregorio Alcalde ha sido defendido por el letrado D. José P. Villamil, y representado por el Procurador D. Manuel Morero.

Por el Cabildo de hacendados y labradores, han sido nombrados ya los guardas que han de custodiar las viñas de este término hasta la recolección de la uva.

Se vende puertas, vidrieras y huecos de balcón. En los Almacenes al detall de D. Vicente Madrigal, darán razón.

Han solicitado autorización para celebrar corridas de novillos en Cogolludo, los días 16, 17 y 18 del actual; en Poveda de la Sierra el 17; en Checa, el 23 y 24 y en Iriépal, el 15 y 16.

En virtud de reciente Real orden circular, se ha dispuesto que en las oficinas de Telégrafos no se admita el pago de los telegramas en metálico, reintegrando éste con los correspondientes sellos.

La medida favorece poco al público, pues con el servicio permanente muy bien puede ocurrir que sea preciso expedir un telegrama á hora que no se puedan adquirir los sellos.

Por el delegado Reojo de Pósitos, señor conde del Retamoso, se ha dirigido á los ingenieros jefes de las secciones provinciales una importante circular, dictando reglas para la formación y presentación de las cuentas de Pósitos, á fin de regular estos servicios.

Las fiestas religiosas y profanas que en estos días se celebrarán en Brihuega, prometen ser brillantísimas, notándose ya, según nos comunican, gran afluencia de forasteros.

El viernes próximo cumple el segundo aniversario del que en vida fué querido amigo nuestro D. Antonio Giménez.

En dicho día se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma en las Iglesias de San Nicolás, San Gerónimo y Hermanitas de los pobres y el siguiente en la de la Soledad.

A la familia del finado reiteramos nuestro más sentido pésame.

Toros

El programa para la corrida del jueves, es el siguiente:

Se lidiarán cuatro novillos toros de Colmenar, actuando como e-padas, José Fernández (*Cocherito de Madrid*) y Federico Escribano; banderilleros, Manuel Bazaga (*Ferreterito*), Plácido Palomino, Eusebio Fuentes, Alfonso García (*Vaquero*), Nicolás Rabanal (*Carrete*) y José Palomo; sobresaliente de espada, Alfonso García (*Vaquero*).

En el segundo toro hará un sensacional experimento, el célebre vencedor (*Arrogantito*).

Precios de las localidades: Paicos, 15 pesetas; delantera de grada, 1'50; gradas, 1'25; delantera de mesa de toril, 2'00; asiento de mesa, 1'50; barrera, 2'00; tendido de sombra, 1'50; ídem de sol, 1'00; pagando además, 15 por ciento de timbre.

A propuesta del socio de mérito D. Ubaldo Romero Quiñones, el *Centro del Ejército y la Armada* ha concedido una placa de honor al intrépido aeronauta D. Alfredo Kinde-lán.

En la corrida que se celebrará durante las fiestas de Brihuega, serán lidiados tres toros por el aplaudido diestro José Aguilar *Vaquero* y su cuadrilla.

Entre la gente joven de la vecina ciudad villa de Tórtola, reina el buen humor que es un gusto.

El sábado último improvisaron un pequeño teatro representándose un precioso juguete cómico por las señoritas Abelano y Muñoz y los señores Zamora (F.), Navaipetro y Ruiz, que fueron aplaudidos por la selecta concurrencia que asistió.

Después hubo baile á cuyas delicias se entregaron por largo tiempo.

Para el conocido industrial de Alcalá de Henares D. Antonio de Blás, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Pepita González, residente también en la vecina ciudad complutense.

Ha regresado de Barcelona, el concejal de este Ayuntamiento D. Lino Agustín.

Con motivo de la reunión de la Diputación provincial, hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestros queridos amigos D. Juan Megino y D. Luciano Más.

Ha salido para Monzón, nuestro distinguido amigo D. Antonio Sánchez Pacheco.

La prensa diaria se ocupa constantemente sobre la ampliación de plazas en las academias militares y es de esperar que sea concedido lo solicitado por los aspirantes aprobados sin plaza.

La sesión que debía haber tenido lugar hoy en la Diputación provincial, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Diputados.

El ilustrado Arquitecto de la Corte Sr. Velázquez, encuéntrase en la actualidad en Alemania.

Todas las misas que mañana miércoles se celebren en la parroquia de Santa María serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Dolores Aramburu, viuda de Lagarde (q. D. h.)

Se ha prorrogado hasta el día 25 el plazo para solicitar los Juzgados municipales y los cargos de Fiscal propietario y suplente.

Las instancias las dirigirán los interesados á la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial.

Sucesos

Riña

Días pasados riñeron en Azuqueca los vecinos de dicho pueblo Victor Cogolero y Serapio Checa dándole el primero á éste tan fuerte puñetazo en un ojo, que le produjo una lesión de carácter óptico reservado.

Al intervenir la benemérita les fueron ocupadas á los contrincantes dos navajas de grandes dimensiones.

Incendiario

Por suponerle autor del incendio ocurrido en los primeros días del actual en el pueblo de Copernal ha sido detenido un sujeto llamado Ignacio Yela Benito.

Buena memoria

A Miguel Redondo, vecino de Cerezo, le fueron sustraídas varias herramientas en ocasión de estar montando la maquinaria de un molino en Almirante no dando conocimiento del hurto á las autoridades por no tener sospechas de quien fuese el autor.

Esto sucedía hace siete años y anteayer denunció al vecino de Robiedillo, Vicente de la Fuente á quien se le han ocupado varias herramientas cuyas señas coincidían con las robadas al Miguel, sin que haya justificado su procedencia.

Caida

Eusebio Muelas Rosas, vecino de Sigüenza, tuvo la desgracia de caerse al querer cojer una mata de thé en el sitio titulado «Peña del huso» produciéndose fuertes contusiones en la cabeza y la fractura del brazo izquierdo.

Hallazgo de un cadáver

El día 9 del actual fué hallado flotando sobre

las aguas del rio Guadiela en término de Alcocer el cadáver de un hombre que luego resultó ser el vecino de Escamilla Eugenio López.

Identificación

El hombre de que dábamos cuenta en el número anterior había sido arrollado por el tren en las inmediaciones de Fontanar ha sido identificado y era Eugenio Larra Villamayor, natural de Carrascosa de Henares, de 39 años de edad.

Mercados

El de Valladolid

Precios del 12 de Agosto de 1907

Detall

Trigo, á 46 y $\frac{1}{2}$, reales las 94 libras.
Centeno á 29 reales las 90 libras.
Cebada á 27 reales las 70 id.

Partidas

Ofertas de 2.300 fanegas trigo, á 47 y $\frac{1}{2}$, reales las 94 libras.

Pagan á 46 y $\frac{1}{2}$, reales.
Ventas 4.000 fanegas á 46 y $\frac{1}{2}$, reales.
Ofertas de 8.000 fanegas centeno á 36 reales las 90 libras.

Pagan á 33 reales
Ofertas de 2500 fanegas cebada á 28 reales las 70 libras.

Pagan á 27 reales.

Ventas mulas.

Tendencia muy firme.

Harinas y salvados

Extra á 16 y $\frac{3}{4}$, reales. arroba sobre vagón			
Superfina á 16 y $\frac{1}{2}$, id.	id.	id.	id.
1. ^a superior á 15 y $\frac{3}{4}$, id.	id.	id.	id.
1. ^a corriente á 15 y $\frac{1}{2}$, id.	id.	id.	id.
Todo pan á 15 id.	id.	id.	id.
Tercerilla á 10 y $\frac{1}{2}$, id.	id.	id.	id.
4. ^a á 9 y $\frac{1}{2}$, id.	id.	id.	id.
Comidilla á 8 id.	id.	id.	id.
Salvados, á 8 id.	id.	id.	id.

DINERO

POR ALHAJAS, ROPAS, MUEBLES, EFECTOS

al 2 por 100 por alhajas
verdad y papeletas del Monte de Piedad
Casi todas las operaciones que esta casa realiza, las hace con un 50 por 100 más barato que ninguna otra, (verdad, convencerse de ello.)

GARANTIAS SUFICIENTES

Venta de ropas y efectos cumplidos

Reserva absoluta

Estudio, 10, bajo

-P-

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo
ALCALA DE HENARES

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

Salchicheria y Coloniales

DE

José Rhodes Garrido

CABANILLAS DEL CAMPO

Esta casa atenta al favor que esta casa la dispensa, procura adquirir géneros buenos y sanos de los puntos productores.

	Pesetas
Cuartilla de aceite de mi cosecha.....	4
Idem de azúcar blanca.....	3'50
Idem de jabón.....	2'50
Idem de arroz.....	1'70

Hay un buen surtido de sogas y lias, cuerdas de cáñamo de todos gruesos y largos, alpargatas de todas clases, cafés molidos á presencia del público, conservas de todas clases é infinidad de artículos que no detalló por no cansar al lector.

Chopera

con más de 2.000 chopos; vende toda ó gran parte R. Somalo.—Pastrana. 4-4

Se desea un dependiente en la barbería de Francisco Pérez de Molina de Aragón.

SE VENDE

un arado de acero Rud-Sac con cama de madera «El Rustico» de la casa de Alberto Alhes. Darán razón en esta Administración. -Av.

Carneceria de Pedro González

En esta acreditada carnicería se expende carne de novillos superior á 2'20 kilo sin hueso y con hueso á 1'50; cordero á 1'40 kilo.

Como igualmente en los puestos de sus hijos Antonio González y Francisco Pondereux. Se expenden criadillas en los mismos, á 2 pesetas kilo.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase efectos y papeletas del **MONTE**

La casa más antigua, de más alta tasación, la que menos interes cobra y más garantías ofrece.

Venta de efectos vencidos
DR. MAYORAL, 8, (Antica Cuesta del Reloj)

La Catalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de todas clases a prima fija
MAS DE 42 AÑOS DE EXISTENCIA
Domiciliada en Barcelona

Esta Compañía, de origen genuinamente español, ha alcanzado en sus cuarenta y dos años de existencia un extraordinario arraigo en el país, y ofrece la más completa garantía y las condiciones más favorables en el seguro contra incendios.

Garantías: Pesetas 26.500.000

Capitales asegurados: Pesetas 4.500.676 580

Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000

Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.

Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de don J. Bayón de Dios.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia

Para ama de gobierno, con caballero solo ó sacerdote, ó para acompañar á señora sola dentro ó fuera de Sigüenza, inmejorables referencias. Para informes, calle del Doctor Creus, núm. 60, principal. Guadalajara. -Av.-

CARNECERIA

MOLINA

En este acreditado establecimiento se venderá la carne de toro procedente de los que se lidiarán el día de la Virgen, á precios muy baratos.

¡¡NO EQUIVOCARSE!!

MOLINA MOLINA

Mayor alta, núm. 1

Los ganaderos de Yunquera admiten seiscientas cabezas de ganado lanar, para pastar en dicho término. Para tratar dirigirse á D. Saturnino Cedrón, en Yunquera.

Granero bien acondicionado y en buen sitio, se vende ó alquila.

Bodega bien situada, 600 arrobas de cabida, se vende ó alquila.

Para tratar, Barrionuevo alto, 19, comercio.

Se vende un cochecito nuevo de los llamados «Charret» muy bonito, con guarniciones para un caballo. Encargado de la venta, D. Félix Alvira, calle Mayor Alta, núm. 57, Guadalajara. -Av.-

Para vinos puros. Rapidez y economía. De fabricación alemana se venden nuevas, una prensa, cabida 200 litros, 230 pesetas y una clarificadora 5 filtros, 170 pesetas. Juntas, mayor rebaja. Razón: finca «Peña de la Hoz». Brihuega. 4-2.

Se vende ó arrienda un molino harinero nuevamente reedificado en precio moderado, con varios huertos y árboles frutales y plantíos.

Dará razón, el secretario de Palmaces de Jadraque

Guadalajara: 1907.—IMP. LA REGION.

ESPECIALIZACIÓN

ENFERMEDADES CRONICAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y TODAS LAS NERVIOSAS

Fonda Casino Capilla Telégrafo

11 kilómetros de paseos

Aguas de La Isabela

Las más azoadas y sedantes del sistema nervioso de España y extranjero

Pedir informes y folletos al Administrador del Balneario

600 metros cúbicos de agua y 1.000 litros de azoe puro en 24 horas

1.º JULIO

15 SEPTIEMBRE

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Compañía Singer
DE
MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta
Guadalajara: Calle Mayor Alta.

LOS AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS 'DURKOPP',

(ÚLTIMOS MODELOS)
asombran á los inteligentes en el ramo por los grandiosos adelantos que las adornan. Sus cuadros ligérrimos forma nueva indestructible; su pedalier nuevo de doble campanilla (patente «Dürkopp») evitando la fricción, impidiendo la entra-

da de polvo y humedad en los conos, las ruedas con las mazas de antifricción («Dürkopp») las hace ser LAS MAS FUERTES, MAS LIGERAS Y MAS SUAVES DEL MUNDO. Muchos millares en uso de los centros más importantes del Continente.
Rueda libre «Dürkopp». Maravilloso

invento. Garantizada, la más suave y más ligera, la única indestructible. Posee el freno más poderoso. Ahorra un 50 por 100 de fuerza; lo más práctico que pueda figurarse. Se desarma y monta en un momento.
Motocicletas «Dürkopp» modelo 1906
La única que sube todas las cuestas has-

ta el 18 por 100 con gran facilidad; la única que tiene una marcha absolutamente suave sin sacudidas; velocidades desde 4 á 80 kilómetros por hora, perfectamente regularizable. Verdadera maravilla de la mecánica.
Es el Automóvil más cómodo, de la más poderosa tracción, de menos gasto,

ocupando menos sitio; no necesita chauffeur.
Catálogo en español gratis por
OTTO STREITBERGER
Apartado de Correos 335
BARCELONA

Gran oficina de farmacia de **D. ANTONIO VICENTI** Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ANTI-BACERINA A LOS GANADEROS Emplearlo y os convenceréis

La anti-bacarina específico por excelencia entre todos los de su clase, da resultados excelentes en el tratamiento de la enfermedad infecto-contagiosa, conocida en la ciencia con el nombre de Carbunco bacteriano, Bacera ó mal de bazo, con un gasto pequeño ó insignificante y un poco de cuidado, podéis desprenderos de esa enfermedad tan terrible que tanta mortandad produce en vuestros ganados.

Pídase en farmacias y droguerías. Depósito general, Farmacia de D. Antonio Vicenti.—Mayor alta, 15.

Para detalles dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario en Guadalajara.

Acetileno **TABERNE** GUADALAJARA

Encendedores alemanes automáticos para fumadores, á 2 pesetas. Alcohol metílico para carga de los mismos.

Carburo de calcio de Murcia, á 0'55 céntimos kilo. Carburo de calcio de Corcubión, lo mejor que existe, á 0'65 céntimos kilo.

Alcohol desnaturalizado para quemar á 1 peseta litro. Alcohol desnaturalizado sólido.

Nuestro carburo de calcio de Corcubión, siempre garantizamos que da un rendimiento de 300 litros de gas por kilo.

Nuestro alcohol desnaturalizado para quemar, siempre demostraremos que tiene 90 grados.

I. TABERNÉ (Parada de los coches)



LA FÉ
FUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ
Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para entoldado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. -P.-

Arturo Pacios S. Horno de San Gil, 5 (Junto á la Iglesia) Materiales de construcción Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado.

Yeso tosco de Vallecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena.

Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo hueco, cal viva.

Cementos, portlad de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia.

Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc.

Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene.

Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital.

Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.

S. Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcarreña)

Única casa especial en España DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS **ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA** MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 15
Sucursales:

Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla

SEGADORAS
DEERING IDEAL

ARADO
RUD-SACK

TRILLADORAS
RUSTON POCTOR Y C.ª

SEMBRADORAS
SAN BERNARD.

Arados de vapor y todo lo mas perfecto en máquinas agrícolas en general

Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral. -P.-

Grandes é incomparables almacenes de tejidos al detall del Rincón, Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos) de

RUFINO DE LUCAS Sucesor de Francisco Justel GUADALAJARA

Este grandioso comercio está recibiendo diariamente grandes novedades en céfiros, batistas, percales y lanas de vestido para señora y pana, paños, lanillas y patenes para trajes de hombre, todo muy moderno; gustos especiales para esta casa. En telas de sábana y colchones hay inmenso surtido, así como en ropas hechas para señoras y señores.

También hay buena lana de vellón para colchones y géneros propios para boda, como capas, camisas, pecheras bordadas, mantones bordados, mantillas de encaje, colchas y mantas.

Precios y gusto como nadie
Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos)
GUADALAJARA

CURACION COMPLETA AGUA MERCURIAL DE SAN ANTON
de todas las enfermedades
SECRETAS
de la sangre y de la piel, reumatismo articular y catarrros gastro-intestinales

ÚNICA EN EL MUNDO
De venta al por mayor:
Pérez, Martín, Velasco y Compañía
Alcalá, 7, y Bolsa, 16
Al público: Principales farmacias y Reina, 45
Único punto de venta en Guadalajara:
Farmacia de D. Antonio Vicenti

Se usa este agua en bebidas, pura, ó mezclada con vino, en las principales comidas ó cuando se sienta malestar al hacer la digestión. Se usan también en inhalaciones, pulverizaciones, gargarismos y en toda clase de aplicaciones tópicas

ACADEMIAS MILITARES
Sastrería militar
VIUDA DE CARO Y HERMANO 19, Cruz, 19.—Madrid

Se hacen equipos en 24 horas

HUEVOL FLAN
POSTRE sabrosísimo para 6 personas
HECHO EN CINCO MINUTOS
Precio: 65 CENTIMOS cajita.
PÍDASE EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS
AL POR MAYOR:
COMPAÑÍA HUEVOL
Calle San Martín, núm. 46.—SAN SEBASTIAN

DROGUERIA Y PERFUMERIA
DE SAN GIL
González Hierro, número 4 y Bardales, 1
(Frente al Comercio de D. Pedro Sánchez)

Casa especial en artículos de fotografía, hules fantasía, colores y barnices, pincelería de todas clases. Específicos, aguas minerales y ortopedia.

Precios muy baratos

RELOJERÍA
DE
JULIO RAMIREZ Y SERRANO
(Sucesor de D. Francisco Serrano)
Calle Mayor alta, 15, (frente al Teatro)
Guadalajara

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.
Se compra oro y plata. -Al.

MAQUINARIA Y CARPINTERÍA DE HIERRO **L. ZORITA**

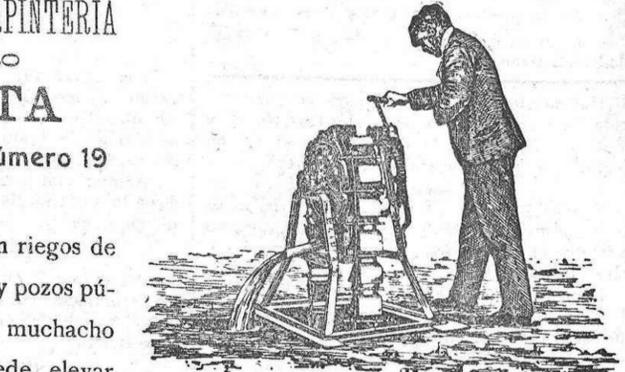
Valladolid.—Perú, número 19

Las más prácticas en riegos de jardines, casas de labor y pozos públicos y con las que un muchacho de 12 á 14 años puede elevar 8.000 litros de agua en una hora.

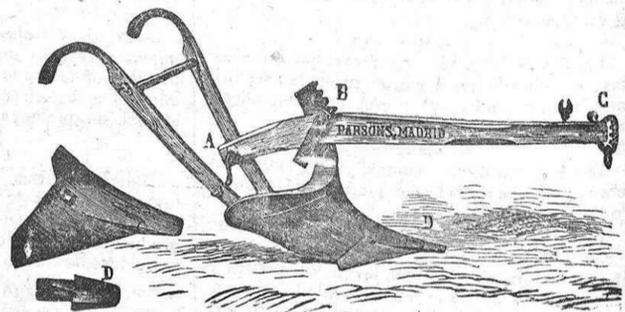
COMPANÍA ANONIMA
"Parsons,"
Antes STURGESS Y FOLEY
Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.
Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogo gratis á quien los pida



NORIAS DE NUEVO SISTEMA PATENTE POR 20 AÑOS
PÍDANSE CATÁLOGOS



PIENSOS
¡¡Gran rebaja de precios!!
En la Fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden con gran rebaja moyuelos fino y ordinario, hoja y cuartos, todo en clases muy superiores.
También se venden sacos usados, procedentes de envases de harinas. Av.

Abonos Químicos
para detalles dirigirse á la Administración de
La Región